

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 14 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA Nº / > 5 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00004742-9/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Emilio Monzó solicita la prórroga de la adscripción de la agente Patricia Segura, por el plazo de doscientos ochenta y nueve (289) días.

Que la misma obedece a la necesidad de seguir contando con el asesoramiento legislativo de la mencionada agente mientras el Dr. Guillermo Montenegro se desempeñe como Legislador Nacional.

Que al respecto se dio intervención a la Dirección General de Factor Humano, quien informó mediante Memo N° 2642/2018, que la agente Segura actualmente se encuentra adscripta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, conforme Res. Pres. N° 233/2018 y prorrogada por Res. Pres. N° 726/18.

Que la agente Segura se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Oficina de Administración y Financiera, conforme Resolución de Presidencia Nº 1142/2012.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Art. 1º: Otorgar la prórroga de adscripción a la agente Patricia Segura, Legajo Nº 831, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a partir del 24 de febrero de 2019 y por el término de doscientos ochenta y nueve (289) días, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° / +5 /2019

Dr Alberto Maques Presidente

Consejo-de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenes :